

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2086

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Juan José Hernando Sosa Soruco, Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante nota MHE-06720 DESP 1101, de 25 de agosto de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 27 de agosto de 2014, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a las ?Reuniones de intercambio de información en el sector energético con sus pares de la República Argentina?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano José Antonio Zamora Gutiérrez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.